



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00577959--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Subsecretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas Ab. María Cuneo, en la que solicita la baja definitiva de dos lectores códigos de barra y un teléfono digital, debido a que no funcionan y no tienen reparación posible;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino orden 7;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de dos lectores códigos de barra y un teléfono digital, pertenecientes a la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en el anexo que consta de dos fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

